



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025

Siendo las 09:00 a.m., del día 07 de febrero del año 2025, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentés, Elsa Riveros Bujaico, Gretty Cuchula Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laime Quispe, Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe y Mario Rodríguez Villanueva.

Participa el señor Víctor Condori Ayuque, Sub Gerente de Secretaría General y Gestión, dándose por aperturada la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 17 de enero de 2025, dándose por aprobado sin ninguna observación.

2. AGENDA:

- 2.1. Memorando N° 032-2025-GDE/MPH., del Gerente de Desarrollo Económico, sobre exoneración de pago para uso de la Piscina de San Cristóbal, solicitado por la Aldea Infantil San Francisco de Asís.
- 2.2. Carta N° 001-2025/MPH-CMP/MRV-RMP., del regidor Mario Rodríguez Villanueva, quien solicita la aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización – PAF 2025
- 2.3. Carta N° 001-2025/MPH-CMP/CPATTySV., de la regidora Gianina L. Esteban Ramos y del regidor Zenobio Soto Quichca, quienes solicitan la aprobación del Programa de Acciones de Fiscalización – PAF 2025

3. DESPACHOS:

- 3.1 Carta Múltiple N° 001-2025-GM-MPH., del Despacho de Gerencia Municipal, donde comunica disposiciones de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI., para su cumplimiento y acciones de corresponder.
- 3.2 Informe N° 0007-2025-PPM-PPM., de la Procuraduría Pública Municipal, quien remite el estado situacional y acciones realizadas de procesos judiciales, fiscales y otros en cumplimiento de la ley.
- 3.3 Dictamen N° 005-2025/CALPSAT-MPH., presentada por la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de propuesta de Convenio entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- 3.4 Dictamen N° 001-2025/CAIPT-MPH., presentada por la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre la ampliación de vigencia de Ordenanza N° 014-2024-CM/MPH., que otorga facilidades para la regularización de licencias de habilitación urbana y edificación del distrito de Huancavelica.
- 3.5 Memorando N° 050-2025-GDE-MPH., del Gerente de Desarrollo Económico, sobre solicitud de la Asociación de Personas Ciegas y Baja Visión Norka Ramírez de Van Moll, quienes solicitan pase libre a las piscinas y lugares turísticos administrados por la Municipalidad.
- 3.6 Oficio N° 10-2025-REG-ERB/MPH., de la regidora Elsa Riveros Bujaico.
- 3.7 Carta N° 001-2025/MPH-CMP/CPADE., del regidor Amador Laime Quispe y del regidor Manuel Percy Castillo Quispe.
- 3.8 Carta N° 001-2025/MPH-CMP/CPATTySV., del regidor Amador Laime Quispe y de la regidora Gianina L. Esteban Ramos.

4. INFORMES:

La regidora Elsa Riveros Bujaico saludó al pleno e informa: tengo informes a nivel de la función de fiscalización, primero desde el año pasado he estado revisando el tema del documento de gestión que es el PAP y ROF., el año pasado en el mes de octubre se ha pedido la presencia del consultor para que exponga, me habían informado que se estaba reduciendo o desapareciendo la Sub Gerencia de la Mujer, también la Oficina de Defensa Civil, Cooperación Técnica y es una preocupación, porque una Municipalidad Provincial tiene que estar bien equipado, efectivamente existe reglamentos o normas técnicas donde te dicen, cómo hay que hacer estos procedimientos de actualizaciones o formulaciones del ROF a nivel nacional que lo construye la PCM., pero ninguna de estas son vinculantes y solamente te da a conocer, un municipio tiene la autonomía para decidir sobre este tema, participé sobre la materia y el consultor es reacio a poder entender y está aplicando lo que dice la norma técnica, porque la norma técnica te dice que puedes hacer en base a tus funciones y competencias, no quiere entender y quiere ceñirse a una resolución.

El señor alcalde pregunta: ¿No logré captar bien sobre la idea de la problemática, cuando dice que tendríamos que resolver sobre la base de nuestra autonomía, a qué documento en específico se refiere?

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
07 FEBRERO 2025



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

ya se entregó a la población. También ha habido una queja muy grande de los vecinos de San Gerónimo, porque las señoras que vienen a lado de la posta dicen que todo el acceso está lleno de "barro", bueno los vecinos dicen que inicialmente el proyecto contemplaba que la pista iba a llegar hasta la posta y un paciente gestante se resbaló y llegó sangrando, ellos piden de manera especial poder intervenir ese tramo que son dos cuadras.

El señor alcalde refiere: sobre San Gerónimo se ha comunicado permanentemente a los vecinos para que no ingresen por la pista por estar fresco, tenemos que ponerle siempre el mejor ánimo de manera diario en los tres horarios noche, tarde y mañana, como dé lugar quieren meter sus carros y se pasan puede haber fisuras, qué nos van a decir, que nosotros hemos hecho la obra mal, tengo los videos donde los serenos y los vecinos se enfrentan, han tratado de meter camiones pesados, los vecinos mismos se pelean entre vecinos por cuidar la pista y a los otros no les interesa, falta de conciencia como vecino, esta semana que viene debemos entregar esa obra; sobre el puente la regidora Gretty ya ha comunicado, después del 15 al 20 debe llevar la estructura metálica, con esta obra no tenemos problema. Respecto al tema San Gerónimo, no es cierto lo que dicen los vecinos, que el pavimento iba llegar hasta la posta, pero si tengo que informar que estamos haciendo un pequeño plan de trabajo únicamente para mejorar a nivel de afirmado para el acceso a la posta y eso no es pista, vamos a mejorar la transitabilidad, conjuntamente se va implementar la recuperación del techado y la iluminación del Complejo de la "Nave de Freezer", dentro de eso está contemplado estas tres cosas, eso es lo que podríamos informar a los vecinos, la próxima semana antes del "Pukllay" estará rehabilitado el acceso a la posta, la iluminación del complejo de San Gerónimo y el arreglo del techo de la gotera del complejo.

El regidor Julio De la Cruz Boza saluda al pleno e informa: el día lunes 3 de febrero que ha habido el paro indefinido por nuestra carretera lo que es para Santa Inés, Rumichaca, he acompañado a nuestro alcalde al Distrito de Pilpichaca, ahí estaban varados los pasajeros porque estaba bloqueado la vía, la población no entendía, sea llevado a cabo un diálogo en la Municipalidad, donde se han reunido todos los alcaldes distritales, provinciales, el Gobierno Regional, representante del Ministerio de Transportes y de Proviás, ellos se han comprometido que inmediato deben iniciar con el mantenimiento a través de pul de maquinarias, seguramente que ahora ya estarán trabajando y también el expediente ya se aprobará para el asfaltado, señor presidente, las carreteras vecinales que nos corresponde a nosotros ya debemos iniciar con el mantenimiento, de repente en otros distritos están mal las carreteras y es necesario prevenir.

El señor alcalde manifiesta: esta es una preocupación de todos, bueno los dos años de gestión que estamos siempre nos hemos reunido con el Ministro de Transporte y con Proviás, siempre hemos protestado por las carreteras, a la presidenta le hemos hecho llegar nuestra queja como Municipalidad Provincial, también hemos participado de la reuniones, esta vez el pueblo ha decidido a salir y se tenía que haber hecho eso, se ha conformado un Comité Pro Asfalto y está conformado por diferentes organizaciones sociales de base, lo preside el señor Domingo y el vicepresidente es el señor Clever, cuando se inició el paro y me convocaron y me señalaron que la reunión de la mesa de diálogo podía instalarse dentro de la municipalidad en el Sur, no obstante los riesgos se accedió, es muy importante que tengamos que saber para ver si hubo traición al pueblo o no, porque mucho se mal informa diciendo que se ha traicionado al pueblo el Gobernador Regional en compañía del Alcalde Toribio, demás autoridades y la PCM., la única plataforma de lucha ha sido la rehabilitación de la carretera y la aprobación del expediente técnico, llegó a las 11 de la mañana el Director Ejecutivo de Proviás, trajo una noticia buena, que efectivamente se comprometían a rehabilitar la carretera de manera inmediata en tres tramos, además señaló que para el 15 de febrero que ya no falta, se debería aprobar el expediente definitivo del tramo Santa Inés - Rumichaca, eso es lo que se empezaría a ejecutar casi de modo inmediato el asfalto, luego también supo manifestar que para el 25 de abril tendría que aprobarse el expediente técnico Huancavelica-Santa Inés, pero condicionado que el consultor debe presentar la documentación que faltaba y que el Ministerio lo iba a probar de modo inmediato, esos fueron los tres compromisos y estuvieron presentes la mayoría de autoridades, entonces viene el Alcalde de Pilpichaca y dijo: yo ofrezco que la reunión se lleve a cabo en Pilpichaca y los responsables de la mesa de diálogo llamaron al señor Domingo para convocar a la reunión, quien es el presidente y el único interlocutor válido para entrar a la mesa de diálogo, entonces le dijeron puede usted venir a Huancavelica y él dijo déjeme consultar a las bases y en media hora se le vuelve llamar, él dice cualquier diálogo acá en Pilpichaca, entonces yo como Alcalde Provincial le dije al Gobernador y a los de la mesa, el único interlocutor válido para discutir cualquier tema es el señor Domingo y su junta que el designe, por insistencia mía y del señor Domingo se decide ir a Rumichaca, no es que se haya desconocido a los demás organizaciones sociales, cómo se organizaron ellos y es un tema de ellos pero no se ha traicionado a Huancavelica, si lo quieren desconocer al señor Domingo es un tema de la organización social, entonces llegamos a Pilpichaca y el regidor Julio me acompañó con una comitiva y en esa mesa de diálogo se logró aún más, el día miércoles se llegaron a acordar cuatro frentes de trabajo, Huancavelica hasta Pucapampa, Pucapampa hasta Choclococha, Choclococha hasta Santa Inés y de Santa Inés hasta Rumichaca, ahora debe haber maquinaria permanente, al último tramo debe llegar el 15 de este mes, entonces habrá un pul completo de maquinarias para mantener la carretera

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SECRETARÍA GENERAL
VICTOR CONDORLAVIDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Toribio W. Castro-Cornejo
ALCALDE

transitable, que es el objeto de lucha, ya cumplieron con pul de maquinarias para dos tramos y en las redes sociales lo habrán visto, el acta está cumpliéndose, entonces el diálogo ha sido beneficioso para Huancavelica, el compromiso para el 15 de febrero si o si se aprobará el expediente definitivo, Santa Inés - Rumichaca y eso se ratificó, pero dijo algo más, yo pongo 51 millones para que se licite la obra y es un tema adicional que no teníamos presupuesto, se comprometió a poner 51 millones más para que liciten la obra, que empezaría la licitación en el mes de abril, su ejecución se iniciará en el mes de junio y julio, si eso se llama traicionar al pueblo de Huancavelica no lo sé, ya quedará en la conciencia de cada uno. Pasamos al tramo Huancavelica - Santa Inés, esto puede tener un retraso yo soy consciente, pero ellos se comprometieron que para fines de abril se tendría que aprobar el expediente definitivo, pero también agregó algo más, pongo 171 millones para convocar la primera licitación, aquí nos están garantizando el presupuesto para la ejecución de esta carretera, además se comprometió Provías, que el 15 de este mes también su equipo va bajar a Castrovirreyna. Para informar al pueblo, sobre la Carretera Santa Inés - Pámpano, que eso sí demoraría porque está en su formulación el expediente técnico y está para setiembre su aprobación y con ese acuerdo firmaron el acta, finalmente se levantó el bloqueo de carretera y la población pacíficamente se retiraron, se retornó a Huancavelica y bueno ustedes conocen lo que dice las redes sociales, a los dos días el Ministro de Transportes declara y garantiza los 713 millones de soles que involucra la ejecución de la carretera en asfalto definitivo, ratifica el Ministro lo que el Director de Provías había dicho, lo único que nos queda es ser vigilante y cuidar este tema, entonces la plataforma de lucha está cumpliéndose, en el acta también se dice que si no se cumpliera el acta también se retomará la medida de lucha y que en breve le vamos a alcanzar una copia del acta, hemos participación de manera activa y seguramente mi intervención también está en las redes sociales, está comprometido con este tema de lucha incansable el gobernador regional, los alcaldes de las siete provincias y los alcaldes distritales.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez saluda al pleno e informa: respecto a la obra de San Gerónimo, tuve la visita de algunos vecinos dando sus quejas, uno es sobre los desmontes que menciona la regidora Gretty, esto ha sido colocado de alguna forma para evitar el tránsito de los vehículos, por otro lado también hay documentos que han presentado algunos vecinos, dando a conocer sobre sus terrenos que están libres o en algunos casos con muros, se ha utilizado esos espacios para ubicar desmontes, entonces en algunos casos han hecho la denuncia a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía, entonces habría que ver esto y ayer conversé con el Ingeniero Américo, para que vea estos temas de los desmontes; otra queja también de uno de los vecinos, trajo su documento que presentó sobre su muro que se cayó por la ejecución de la obra, el menciona a razón de ello su vivienda ha quedado desprotegida, al documento que ha presentado no se está dando respuestas, el día de ayer fuimos juratamente con el Ingeniero Américo, para ver esta situación y bueno se quedó en darle la solución para el día martes y esperemos que sea así. Pedirle que esta obra quede de la mejor forma, que los vecinos no tengan ningún tipo de queja al momento de la entrega de la obra; entonces antes de hacer la entrega de obra que se haga una verificación exhaustiva de todas las partidas ejecutadas, para que después no tengamos ningún tipo de denuncia o queja por parte de los vecinos. Otro informe, he tenido reunión con algunos trabajadores de la Municipalidad, respecto a la falta de pago de escala remunerativa y lo que plantean ellos es que usted había tenido compromiso para poder seguir pagando, lo cual no se estaría cumpliendo, en el mes de enero habíamos dicho que se dé una solución definitiva; del mismo modo también pedir la celeridad del caso, sobre falta de pago al personal de "Terceros" que se le adeuda del año pasado. Por ultimo respecto a la reunión donde se participó el día de ayer sobre la obra Manchego Muñoz, si bien es cierto es la única preocupación que tenemos, los vecinos siempre nos están incomodando y lo que queremos es que se reinicie cuanto antes esta obra y que no estén buscando retrasos por diversos motivos, quisiera pedirle a usted que es parte del ejecutivo coordinar con los funcionarios ya que ellos representan a la entidad más no a la empresa, he podido percibir el día de ayer en la reunión que solo había representantes de la empresa y no así de la Municipalidad para que exija de manera estricta a la empresa conforme a las normativas vigentes, también conforme al contenido del contrato que se ha firmado en su momento, bueno con mucha pena me exalté con todo lo que escuchaba, porque se supone que uno convoca a una reunión con un fin único, sin embargo ayer se hablaba de modificación de contrato, se hablaba de ampliación de cronogramas, se hablaba de dar atención a la suspensión de la obra por el tema climatológico y bueno no me parece una justificación agradable; si bien es cierto estamos viendo cuando hay voluntad y compromiso por parte de una empresa, el Puente de Sinchi Roca a pesar del factor climatológico se está avanzando, ayer justamente eso les dije, lamentablemente como huancavelicanos la gente nos conoce y a cualquier parte que vayamos la única objeción que recibimos es de la obra Manchego Muñoz, incluso para el "Hatun Pukllay", hay comentarios negativos; por otro lado también manifestar la incomodidad, respecto a algún tipo de acción en contra de la empresa por falta de cumplimiento, la regidora Elsa ha planteado muchas veces ciertas situaciones y que no ha recibido respaldo de nosotros, sinceramente en ningún momento he escuchado ese tema y solamente hemos pedido que se cumpla el avance de la obra y otra cosa nada, señor presidente pedir que se tomen las acciones, si hay que aplicar penalidades que se aplique,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR CANDORLA
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE PROVIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Floriberto Castro Cornejo
 ALCALDE

porque se supone que la obra se suspendió hasta el 15 de enero y hasta la fecha no se reinicia, los documentos que ha presentado creo que ha sido a destiempo y eso hay que evaluar bien.

El señor alcalde refiere: sobre el tema y voy a reiterar una vez más, estamos evitando contratar personal por "Terceros", muy excepcionalmente hay muy poquitos y hasta el 15 de este mes se debe cancelar a todos los "Terceros", porque es una deuda que se está arrastrando y debemos primero cancelarles para poder contratar a otros; sobre San Gerónimo, ese tema del acceso a la posta de salud se va a rehabilitar y está considerando, el tema del maestro, cuando estamos construyendo le hemos pedido por favor que nos permita derrumbar su pared, para poder trabajar con tranquilidad y reponerle su pared, no ha querido, si habría aceptado la propuesta nada hubiese pasado, eso retraso varios días, a hora es una carga para nosotros, por eso yo simplemente lo escuché al vecino, si en su oportunidad nos hubiera aceptado la obra hubiera avanzado más rápido y la cosa hubiera sido un poco diferente, entonces sería bueno aplazar la fecha de entrega de la obra, antes de eso podemos dar una vuelta y verificar el acabado total de la obra para evitar cualquier conflicto con algún vecino que no esté satisfecho por alguna razón, pero sucede en toda obra no todos quedan contentos por más que le haga algo para su beneficio y siempre hay algún cuestionamiento, la obra está en un avance al 95%, solo falta limpieza y están poniendo algunas cosas, trataremos de superar las pequeñas molestias que algún vecino tenga, para eso estamos también nosotros.

El regidor Amador Laime Quispe saluda al pleno e informa: Voy a informar referente a lo que es mi Comisión de Desarrollo Económico, he venido coordinando con el Gerente de Desarrollo Económico, sobre ciertas debilidades del ordenamiento de puestos del mercado de abastos, creo que ellos están avanzando; hay otro déficit que se ha visto, que en el Área del Desarrollo Agropecuario, no se cuenta con el profesional o sea esta área está sin representación, es una área muy importante, que promueve lo que es la actividad agropecuaria, probablemente la asignación del personal va a ser por proceso de CAS., a esto tenemos más cuestionamiento de la obra Manchego Muñoz, algunos vecinos refieren que de repente hubo decisiones informales de profesionales, que esa obra tenía que iniciarse en un momento propicio, no en época de lluvia la cual nos llevó a la suspensión de obra, todo sugerencia que se evalúe bien y que se reinicie la obra, particularmente como regidor estaremos pendientes y se ejecute de acuerdo al expediente técnico.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe saluda al pleno e informa: nuestros ambulantes que están vendiendo tunas, están siendo hostigados por los señores de la Policía Municipal acompañados del Sub Gerente de Comercialización, se debe ubicar a estos vendedores en los espacios adecuados y no debe haber preferencias.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva saluda al pleno e informa: se trata de reclamar de la situación que estamos atravesando, sobre las carreteras, cuando uno sale a la ciudad se presenta comentarios negativos y antojadizos, no hemos hecho mucho, todavía nos queda este año 2025 y podemos hacer algo para la historia, pido un poquito más de esfuerzo, los gerentes tienen que salir y dar cara, todo es "Toribio", estamos todavía en intermedio de los cuatro años, espero que nos vaya bien; por otro lado, acudimos a San Gerónimo, porque faltaba dos paños para pavimentar, soy testigo lo que pasa en esa obra, en especial del documento presentado por el señor Magno y le entregué ese documento al Arq. Pavel, como también al Ing. Ricardo Gutiérrez, para subsanar y no tengamos problemas en la entrega de la obra.

El señor alcalde refiere: sobre ese caso en particular, ¿Le consta por efecto de la obra se esté filtrando agua a su hogar?, cuando pasé y él dijo así: no vaya filtrarse el agua y dañe mi casa.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona: el señor me trajo los documentos y dijo que estaba filtrando agua a su casa, pero no constató.

El señor alcalde manifiesta: le puedo pedir algo, por favor se acerque y verifique su vivienda.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere: correcto. Además, se debe conformar una comisión para dar baja a las "Chatarras" que está en el coliseo multiuso de San Gerónimo, haré mi pedido por escrito; usted dijo el 8 es la inauguración de la obra de San Gerónimo y ahora se postergó para el 13, esos pequeños detalles incomoda señor presidente.

5. PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Pedido de la regidora Elsa Riveros Bujaco:

1. Que pase a Orden del Día el estado situacional del reinicio de la obra Manchego Muñoz.
2. Solicita informe del estado situacional de la Escala Remunerativa.
3. Solicita que en la próxima sesión ordinaria se exponga sobre el estado situacional de EMAPA.
4. Solicita que en la próxima sesión ordinaria se exponga sobre el estado situacional del Directorio o del Presidente del Directorio del Terminal Terrestre Alberto Benavides De la Quinta.
5. Solicita la aprobación del Programa de Acciones Fiscalización PAF.

Pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:

1. Solicita un informe sobre las acciones tomadas para identificar a los responsables sobre la desnaturalización de los contratos del personal que viene siendo repuestos a la fecha.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR OYORLA
 SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

2. Solicita un informe reiterativo respecto a las acciones tomadas sobre la prescripción de los casos del PAD por el cambio de dos Secretarios Técnicos, que a la fecha no ha tomado acciones respecto a la responsabilidad.

000029

Pedido del regidor Amador Laime Quispe:

1. Solicita y se reitera la Carta N° 13, sobre la incorporación de saldo de presupuestos para el ejercicio fiscal del 2025

Pedido de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:

1. Solicita que en la próxima sesión ordinaria se exponga el estado situacional de la oficina del PAD.

Pedido de la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos:

1. Si el Secretario General, habrá enviado todos los documentos que contiene el folder de la investigación a cada uno de los regidores para que tengan conocimiento y de igual manera al regidor Elías para que ejerza su derecho a la defensa, es muy importante que él tenga de conocimiento sobre todo este expediente de vacancia.

Pedido del regidor Mario Rodríguez Villanueva:

1. Solicita cambio del gras sintético de la losa deportiva de la Virgen De la Candelaria.
2. Solicita la refacción total o mantenimiento del auditorio del Parque Ecoturístico de San Cristóbal.
3. Solicita se conforme una comisión especial para dar bajas de bienes y vehículos en desuso.
4. Solicita que se agilice el caso de la "Casa del Campesino", documento que se encuentra en el despacho de Alcaldía.
5. Solicita que el vehículo del señor alcalde, que se hizo transferencia a Defensa Civil pase a la Gerencia de Desarrollo Económico.

6. ABSOLUCIÓN DE PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:

El señor alcalde refiere: le pediría un favor, al regidor Amador quien preside la Comisión de Desarrollo Económico, hay que acompañarle al Gerente Desarrollo Económico y al Sub Gerente de Comercialización, no es que no pongan la voluntad de ordenar el comercio ambulatorio, acá es donde yo creo que tenemos que defender la institución, cuando se pone orden y luego no digan los pobrecitos, que ganan su único pan del día, que son madres solteras, que son viudas, aquí hay doble discurso, quisiera que acompañen al Gerente para que vean, si ponen o no ponen su esfuerzo, que haya una unidad móvil para que hagan los operativos, yo voy a disponer pero hay que acompañar como autoridad también; voy a pedir autorización al Concejo lo siguiente: El caso de Seccsachaca ya se ha aperturado y faltaba el expediente del saldo de obra, que demandaría mucho tiempo y mayor presupuesto, ahí tenemos cerca de 850,000 mil a 900,000 mil soles, que el Gobierno Regional ha transferido, pensamos pedir al Gobierno Regional autorización para poder usarlo en rehabilitación de dos losas deportivas con grass sintético, que sería Virgen de la Candelaria cambiar el gras y techado, se está evaluando, y otro un gras adicional, pero vamos a hacer los expedientes del IOAAR y que no esté el dinero guardado y ya es mucho tiempo algo de 6 años, se tuvo una reunión con el Consejero Regional juntamente con el regidor Elías, qué es lo que se podía hacer con ese dinero y pedirle la información técnica al Gobierno Regional y que nos autorice para el uso en esa rehabilitación de infraestructura. Para ver el tema de baja de los bienes, en este momento se está apersonando el responsable de Patrimonio. Sobre el Parque Ecoturístico de San Cristóbal, también está considerado que debemos rehabilitar, están haciendo los reajustes, hay un plan que llegaba más o menos a medio millón, creo que con S/. 250,000.00 soles se puede rehabilitar, está también en ese paquete pequeño de actividad de rehabilitación de Infraestructuras.

7. ORDEN DEL DÍA:

- 7.1 Memorando N° 032-2025-GDE/MPH., del Gerente de Desarrollo Económico, sobre exoneración de pago para uso de la Piscina de San Cristóbal, solicitado por la Aldea Infantil San Francisco de Asís.

El señor alcalde refiere: señores regidores tenemos el documento de la Aldea Infantil San Francisco de Asís, quienes solicitan exoneración para el uso de la Piscina de San Cristóbal, este documento lo derivaremos a la Comisión de Desarrollo Económico, para su evaluación y dictamen para la próxima sesión de Concejo, y no habiendo opinión contraria queda aprobado por unanimidad en el extremo planteado.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, remitir a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen correspondiente, el documento presentado por la Aldea Infantil San Francisco de Asís - Huancavelica, quien solicita exoneración de pago para el uso de la piscina de San Cristóbal, debiendo remitir para la próxima sesión ordinaria de Concejo.

- 7.2 Carta Múltiple N° 001-2025-GM-MPH., del Despacho de Gerencia Municipal, donde comunica disposiciones de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI., para su cumplimiento y acciones de corresponder.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
VICEDIRECTOR GENERAL
VICENTE ANDRÉS VILLANUEVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
SECRETARÍA GENERAL
VICENTE ANDRÉS VILLANUEVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
ALCALDE
Toribio W. Castro Cornejo

El señor alcalde refiere: señores regidores tenemos la Carta Múltiple N° 001-2025-GM-MPH., del Despacho de Gerencia Municipal, donde comunica disposiciones de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI., y una de las funciones del Concejo Municipal es designar al Encargado del Registro de Información del Balance Semestral de los Regidores mediante Acuerdo de Concejo, en este caso designaremos a la CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, quien venía apoyando al Concejo Municipal desde el año pasado 2024 y no habiendo opinión contraria, queda acordado por unanimidad de votos en el extremo planteado.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, designar a la servidora CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, como Encargada del Registro de Información del Balance Semestral de los señores regidores municipales, sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

7.3 Carta N° 001-2025/MPH-CMP/MRV-RMP., del regidor Mario Rodríguez Villanueva; Carta N° 001-2025/MPH-CMP/CPATTySV., de la regidora Gianina L. Esteban Ramos y del regidor Zenobio Soto Quichca, Oficio N° 10-2025-REG-ERB/MPH., de la regidora Elsa Riveros Bujaico; Carta N° 001-2025/MPH-CMP/CPADE., del regidor Amador Laime Quispe y del regidor Manuel Percy Castillo Quispe, y Carta N° 001-2025/MPH-CMP/CPATTySV., del regidor Amador Laime Quispe y de la regidora Gianina L. Esteban Ramos, sobre **aprobación de Programas de Acciones de Fiscalización – PAF 2025.**

El señor alcalde refiere, tenemos cartas de los señores regidores: Mario Rodríguez Villanueva, Gianina L. Esteban Ramos, Zenobio Soto Quichca, Elsa Riveros Bujaico, Amador Laime Quispe, Manuel Percy Castillo Quispe, quienes solicitan aprobación de Programas de Acciones de Fiscalización – PAF 2025.

La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona: Ya se designó al responsable de Balance Semestral, habría que quedar un plazo para que consolide un PAF único, considero que una fecha máxima sería el próximo Consejo ordinario y los regidores que aún faltan entregar puedan presentar su PAF en estos días.

El señor alcalde pregunta: ¿Quiénes faltan presentar su PAF?, la regidora Paola, el regidor Julio, el regidor Elías, la regidora Yanet.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: es cierto que va a salir un PAF único, no va a estar determinado específicamente con nombre propio, si alguna actividad se ha duplicado solamente va a salir uno solo, digamos haya coincidido Amador y Zenobio, entonces en el PAF solo se va a considerar una sola materia, creo que los regidores que faltan aún por presentar, podrían revisar las materias que han presentado los demás regidores y en función a ello presentar, el consolidado del PAF va a ir como materia no como actividades.

El señor alcalde manifiesta: ya está claro este tema, pondremos el plazo, ¿Cuándo es la próxima sesión?, va ser el 21, entonces los regidores que faltan presentar el PAF pueden hacerlo hasta el día viernes próximo y la señorita Juliet realizará el consolidado para poder aprobar.

El regidor Zenobio Soto Quichca refiere: de mi punto de vista, no creo que vamos a esperar al resto que no presentó el PAF., si es así vamos a demorarnos, el año pasado los funcionarios nos han puesto trabas, entonces nosotros que hemos presentado ya queremos trabajar y no esperar hasta la próxima sesión y que se apruebe en esta sesión.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: no se puede aprobar de unos cuantos, se tiene que aprobar de todos y va salir un PAF único, el año pasado Juliet ha hecho al revés por falta de conocimiento, ahora se tiene que hacer de acuerdo a la Directiva N° 010.

La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere: que se presente el PAF consolidado para la próxima sesión, no podemos aprobar los PAF personalizados, los demás regidores que presente igual como hemos hecho nosotros y usted como presidente remite a la responsable para que haga el consolidado, cosa que en la próxima sesión se apruebe.

El señor alcalde refiere: entonces señores regidores, aprobaremos que el consolidado de los PAFs lo realizará la CPC. Karoline Juliet Urbina Licapa, Encargada del Registro de Información de Balance Semestral de los señores regidores, y en la próxima sesión ordinaria lo aprobaremos, de acuerdo con esa propuesta, los que estén de acuerdo sírvanse levantar el brazo y en seguida se aprueba por mayoría de votos, con abstención del regidor Zenobio.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, remitir los Programas de Acciones de Fiscalización – PAFs – 2025, presentados por los señores regidores del Concejo Municipal, a la Encargada del Registro de Información de Balance Semestral de los señores regidores, para su consolidación respectiva, el mismo que se aprobará en la próxima sesión ordinaria a realizarse el viernes 21 del presente mes del año en curso.

000030

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SECRETARÍA GENERAL
VICEDIRECTORA JULIETA URBINA LICAPA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
ALCALDE
Toribio W. Castro Cornejo

7.4 **Informe N° 0007-2025-PPM-PPM., de la Procuraduría Pública Municipal, quien remite el estado situacional y acciones realizadas de procesos judiciales, fiscales y otros en cumplimiento de la ley.**

El señor alcalde refiere: señores regidores, que se convoque a la próxima sesión ordinaria al Procurador para que pueda informar sobre el estado situacional y acciones realizadas respecto a los procesos judiciales, fiscales y otros, para lo cual señores regidores revisen el documento para formular las preguntas respectivas y no habiendo opinión contraria al respecto, queda aprobado por unanimidad en el extremo planteado.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, convocar a la próxima sesión ordinaria, al señor Procurador Público Municipal, a fin de que exponga al Concejo Municipal los procesos judiciales, fiscales y otros, contenidos en el Informe N° 0007-2025-PPM.

7.5 **Dictamen N° 005-2025/CALPSAT-MPH., presentada por la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, sobre suscripción de propuesta de Convenio entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: este dictamen sale en función al Informe N° 329-2024, a petición de la directora de la oficina de Gestión Descentralizada de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, donde menciona que la beneficencia pueda seguir solventando una parte de los gastos que realiza esta oficina en atención a las personas vulnerables, entonces el año pasado se ha solicitado la firma de convenio para que pueda cumplir la Beneficencia Pública, con la atención de personas vulnerables como son ancianos, niños y otros, sea visto lo antecedentes presentados, por lo que esta Comisión de Asuntos Legales, ha visto por conveniente dictaminar precedente la suscripción del convenio propuesto por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es una propuesta de versión actualizada en materia de Sociedades de Beneficencia, si bien es cierto en el CEDIF actualmente se viene brindando atención a las personas vulnerables como son: Ancianos, Niños y otros, para el cumplimiento de esa atención la beneficencia pública se requiere la aprobación de esta propuesta de convenio.

La regidora Elsa Riveros Bujaico solicita: permiso para que se pueda retirar por asuntos personales, el mismo que es accedido por el Concejo.

El señor alcalde refiere: no habiendo opiniones contrarias a lo planteado por la Comisión, vamos a someter a votación, los señores regidores que están a favor de aprobar el Dictamen N° 05-2025-2025/CALPSAT-MPH., presentada por la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara precedente, la propuesta de convenio de gestión para el ejercicio de funciones en materia de Sociedad de Beneficencia y Gestión de Servicio Transferido (CEDIF), sírvanse levantar el brazo y en seguida se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 005-2025/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que dictamina precedente, la suscripción de propuesta de Convenio de Gestión para el ejercicio de funciones en materia de Sociedades de Beneficencia y gestión de servicios transferidos entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; en consecuencia, se autoriza al señor alcalde la suscripción del Convenio.

7.6 **Dictamen N° 001-2025/CAIPT-MPH., presentada por la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, sobre la ampliación de vigencia de Ordenanza N° 014-2024-CM/MPH., que otorga facilidades para la regularización de licencias de habilitación urbana y edificación del distrito de Huancavelica.**

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona: respecto a este dictamen, el año pasado aprobamos la Ordenanza Municipal N° 014-2024, donde se otorga las facilidades para la regularización de Licencias de Habilitación Urbana y Edificación en el Distrito de Huancavelica, esta Ordenanza tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, ahora el área usuaria que es Planeamiento Urbano, está solicitando ampliación de vigencia y conforme a nuestras funciones no podríamos nosotros ampliar sino lo que tenemos que hacer es modificar el artículo respectivo, en el que está estipulado la vigencia de esta Ordenanza, por ello nosotros evaluamos, en algunos casos Asesoría Legal nos induce a error, simplemente ellos nos pasan como una ampliación y dentro de nuestras funciones de este Concejo Municipal, no está el tema de ampliación sino más por el contrario dice la norma modificar, derogar las Ordenanzas o plantear nuevas Ordenanzas, entonces tomando en cuenta esto,

nosotros hemos puesto de que se modifique el artículo 5 de esta Ordenanza respecto a la vigencia, que sería hasta el 30 de junio del 2025 a petición del área usuaria. El señor alcalde refiere: se consulta a los señores regidores alguna intervención adicional, no habiendo se somete a votación, el Dictamen N° 001-2025/CAIPT-MPH., que amplía la vigencia de la Ordenanza N° 014-2024-CM/MPH., hasta el 30 de junio del 2025, los que están de acuerdo sírvanse a levantar el brazo y en seguida se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, aprobar el Dictamen N° 001-2025/CAIPT-MPH., de la Comisión de Asuntos de Infraestructura y Planeamiento Territorial del Concejo Municipal, que dictamina procedente, la solicitud de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, sobre la modificación de la Ordenanza Municipal N° 014-2024-CM/MPH., que otorga facilidades para la regularización de licencias de habilitación urbana y edificación del Distrito de Huancavelica, con ampliación de vigencia del día siguiente de su publicación hasta el 30 de junio de 2025.

7.7 Memorando N° 050-2025-GDE-MPH., del Gerente de Desarrollo Económico, sobre solicitud de la Asociación de Personas Ciegas y Baja Visión Norka Ramírez de Van Moll, quienes solicitan pase libre a las piscinas y lugares turísticos administrados por la Municipalidad.

El señor alcalde manifiesta: tenemos la solicitud de la Asociación de Personas Ciegas y Baja Visión Norka Ramírez de Van Moll, quienes están solicitando pase libre a las piscinas y lugares turísticos administrados por la Municipalidad, este documento nos han remitido la Gerencia de Desarrollo Económico; entonces señores regidores, este documento derivaremos a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, para que evalúen y dictamen para la próxima sesión de Concejo, y no habiendo opinión contraria se acuerda por unanimidad en el extremo planteado.

ACUERDO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad de votos con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, remitir a la Comisión de Asuntos de Desarrollo Económico del Concejo Municipal, para su evaluación y dictamen correspondiente para la próxima sesión de Concejo, la solicitud de la Asociación de Personas Ciegas y Baja Visión Norka Ramírez de Van Moll, quienes están solicitando pase libre a las piscinas y lugares turísticos administrados por la Municipalidad.

El señor alcalde refiere: también pediría que en este caso se incluya y se revise el TUPA y el TUSNE, sobre el uso de Pampa Amarilla, porque nos viene generando problemas y entre dichos, como por ejemplo de los mayordomos y autores de los negritos que utilizaron este local de Pampa Amarilla.

7.8 Exposición del Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, sobre el Proceso de la Licitación del Plan Regulador de Rutas y sobre la cantidad de papeletas de infracción que se tiene a la fecha y sobre el monto recaudado.

El Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Ing. Liber Urbina Huamán manifiesta: de acuerdo al pedido que nos han hecho llegar mediante un memorándum, son tres pedidos. Primero respecto al Proceso de Licitación del Plan Regulador de Rutas, con fecha 19 de noviembre de 2024, el Comité de Selección designados mediante Resolución N° 376-2024, adjudicó la buena Pro, bajo la Adjudicación Simplificada Segunda Convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urban, Interurbano y para Vehículos menores categoría L5, para la Provincia de Huancavelica, para 10 años hasta el 2034, con Contrato N° 063-2024, se adjudica al señor Dante Ali Ramírez Julca, este consultor que sea contratado para este trabajo, tiene una vasta experiencia en lo que es Planes Reguladores de Rutas, tiene más de 15 años de experiencia, tiene maestría en Ingeniería de Transporte, es profesional habilitado en el Registro Nacional de Proveedores, sea contratado por el monto total de contrato que asciende a S/.170,000.00 soles, incluye todos los impuestos de ley, el pago se ha determinado de la siguiente manera: primer pago el 30% y el segundo pago será el 70% a la entrega y aprobación de dicho plan, qué significa esto, que se le va a pagar en su totalidad cuando ya cumple al 100% el trabajo, el plazo de ejecución del contrato es de 105 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la firma del contrato se realizó el 4 de diciembre de 2024 y deberá entregar el trabajo aproximadamente el 20 de marzo de este año; también debo mencionar, él consultor tiene que desarrollar talleres de sensibilización y capacitación a todas las organizaciones de base, en este caso a los usuarios, a la población huancavelicana y a los representantes de las empresas de transporte urbano e interurbano y de vehículos menores; el consultor, ya hizo el primer entregable que es el plan de trabajo, el segundo entregable consiste en la elaboración y presentación del informe preliminar respecto a la formulación del diagnóstico de la situación actual del transporte del ítem 1 hasta el ítem 09, contiene también la estructura del Plan Regulador de Rutas, donde

se incluye los tres niveles de diagnóstico: como el servicio de transporte interurbano, servicios de transporte urbano y servicio de transporte de vehículos menores, a los 50 días de la firma del contrato, cumplió con la entrega, acá lo tengo el segundo entregable e hizo la entrega dentro de los plazos, ahora el equipo técnico que es la Sub Gerencia está evaluando este segundo entregable.

El señor alcalde pregunta: ¿Fecha de inicio del contrato y fecha de culminación?

El Sub Gerente de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, responde: fecha de inicio del contrato 4 de diciembre de 2024, finaliza el 20 de marzo del presente año, está considerado tres entregables.

El señor alcalde pregunta: ¿Quién es el encargado de dar la conformidad de esos entregables?

El Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, responde: en este caso quien da la conformidad es la Unidad de Transporte de la Sub Gerencia de Tránsito, la responsable es la Lic. Elisenda Matamoros Romero.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: en esta evaluación del Plan Regulador debe participar algún representante de los transportistas, debemos tomar en cuenta la opinión también de ellos, porque no es solo una persona tenga la capacidad de evaluar, no conozco la trayectoria de la persona responsable, es necesario que este plan tenga buenos resultados y posteriormente no tengamos ningún tipo de problemas.

El Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, responde: también mi persona participa en la evaluación, el Ingeniero Gamaniel que también es parte y tiene conocimiento sobre el tema, en este caso los tres estamos viendo este tema, tuvimos una reunión con los transportistas hace poco y nos han pedido una comisión evaluadora para este trabajo, se ha levantado el acta y lo que falta es conformar ese equipo que puedan también supervisar ese trabajo.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: está bien que se conforme esa comisión, quizás no como evaluador sino como veedores, me imagino que va a ser reconocida con una resolución para que tenga la legalidad del caso.

El Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, responde: para su conocimiento el consultor Dante Ali Ramírez, es uno de los elaboradores del Manual del Plan Regulador de Rutas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dentro de su staff de profesionales también hay dos integrantes quienes participaron en esta elaboración del manual, entonces acá tenemos un grupo de profesionales que conoce el tema, creo que con su experiencia va a garantizar este trabajo.

El señor alcalde refiere: no es tan sencillo, ni tan romántico como uno plantea, lo que le pide el Consejo y el Despacho de Alcaldía, es que tomemos las garantías necesarias para que quien evalúe sea un "Especialista" en la materia, solo de esa manera puedes garantizar que el trabajo que te presenta está correctamente realizado, si se requiriere contratar un tercero tendrá que hacerse, porque no vaya a ser que se dé la conformidad de un servicio que finalmente no vaya a servir y terminemos en problemas, eso es lo que se está planteado, si se quiere recurrir a la Dirección de Transportes quién es un experto, podemos hacer un convenio con el Ministerio de Transportes, pero que no se diga que todos son unos expertos, sea visto en muchos casos solo para obtener el contrato presentan el Currículum y finalmente terminan haciendo terceras personas los servicios, entonces queremos evitar ese riesgo porque es un instrumento de gestión y además no sé si en los términos de referencia para dar la conformidad hubiera sido bueno tener la participación de la Sociedad Civil, representado por los transportistas, que evalúen conjuntamente con el equipo técnico y el trabajo sea socializado, eso es lo que queremos por favor.

El regidor Zenobio Soto Quichca: recomienda al señor Sub Gerente de Tránsito, no respaldar al consultor y eso no sería justo, por más conocedor que sea puede siempre haber problemas, para dar su conformidad debería de ser bien evaluado.

El señor alcalde refiere: podríamos optar un mecanismo, ustedes tienen la facultad de fiscalización y creo que alguien puede incorporarse a este tema.

El Sub Gerente de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, refiere: el segundo pedido es sobre la cantidad de Papeletas de Infracción al Reglamento Nacional de tránsito y actas de control desde el momento que asumí el cargo y del monto total de recaudación por dichos conceptos, el total de papeletas de infracción remitidas por la Policía Nacional del Perú sede Huancavelica, asciende a 3660 papeletas, los cuales se encuentran en proceso para su cobranza, de los cuales se vienen haciendo seguimiento, revisado el sistema de caja de la Municipalidad, el monto recaudado correspondiente a las papeletas de infracción al tránsito, pagadas desde el 22 de abril al 31 de diciembre de 2024, asciende a S/. 103,075.88 soles, ahora con respecto a las Actas de Control impuestas por Unidad de Inspectoría de la Sub Gerencia de Tránsito, asciende a 805 actas de control, revisado el Sistema de Caja de la Municipalidad, el monto recaudado pagadas desde el primero de mayo al 31 de diciembre de 2024, asciende a S/. 115,094.80 soles, esos montos son captados por la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, con respecto a las papeletas y actas de control.

El señor alcalde sugiere: lo que queremos es siempre cuidar la imagen de la entidad, pediría que los que conforman la Comisión de Tránsito, en su plan de trabajo incorporen fiscalizar este trabajo, me acerqué al despacho del Sub Gerente el día antes de ayer, le requerí que me presente un informe adicional, yo no sabía que habían pedido un informe del año 2024,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
VICEDIRECTOR GENERAL
VICTOR J. TORIBIO CORNEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Toribio W. Castro-Cornejo
ALCALDE

¿Cuántas papeletas se recibí? y ¿Cuántos informes ha remitido la Policía?, ¿Cuántas papeletas mensualmente han sido resueltos y en qué condiciones han sido resueltos?, sobre esa base hacer un control posterior. pero sería importante que en los trabajos de fiscalización se pongan ese tema, porque se dice que hay muchas anomalías en esa área. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana refiere: para esta información solicité en uno de mis pedidos del mes de diciembre, la intención era que se informe ¿Cuántas papeletas habían ingresado y cuantas actas de control se tenía?, no solamente la cantidad sino informar todo el proceso, se supone cuando hay una papeleta de infracción este infractor hace su descargo, entonces ahí se hace la evaluación si procede o no procede, en caso que ha procedido el descargo se supone que habría tenido un buen sustento fundamentado, eso informe es lo que se ha pedido, sin embargo acá no se menciona al respecto, entonces yo puedo entender que todos los descargos han sido declaradas procedente, creo que como dijo el presidente la Comisión de Tránsitos se encargaría de fiscalizar todos estos procedimientos de descargos y evaluar todas las apelaciones que hubo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 VICTOR C. ANDRIALAVAZO
 SECRETARIO GENERAL

El señor alcalde refiere: me reuní con el primer General que vino y me comento, que la Policía ha puesto mil papeletas y el costo lo había sumado ¿Cuánto sería cada infracción? y me dijo usted por nosotros ha recaudado más o menos S/. 480,000.00 soles y cómo va a colaborar usted con la Policía, no me pedía dinero, me dijo tenga la amabilidad de asumir el mantenimiento de los vehículos de patrullajes, que no le va a costar más de S/. 10,000 soles y tiene razón; me reuní con el otro General actual, donde también quedamos en evaluar los ingresos del 2024, ellos piden que co aboremos y va a venir un convenio seguramente, donde nos comprometeremos como Municipio con la reparación de sus vehículos, también nos piden chalecos para la Policía de Tránsito.

El regidor Julio De la Cruz Boza pregunta: ¿A qué distancia de la ciudad de Huancavelica deberían salir a hacer operativo?, de los autos que salen de Huancavelica a Acobamba y Huancavelica a Lircay, eso deben autorizar el Ministerio de Transporte y o la Municipalidad, por ejemplo, Puente Santa Rosa a ellos no le competía, después de la pandemia ha empezado la Municipalidad.

El Sub Gerente de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial responde: los inspectores generalmente trabajan en el radio urbano de Huancavelica, si hay operativos salen con la Policía Nacional, al control interurbanos salen hasta la jurisdicción de Acoria y Yauli, pero siempre cuando hay un plan de trabajo.

El regidor Manuel Percy Castillo Quispe expresa: cómo va el avance de licencia de motos y si ya subsanaron sobre el campo.

El Sub Gerente de Tránsito y Transporte y Seguridad Vial, responde: también está dentro de la agenda señor regidor Castillo, les voy a informar, para que se puede emitir la licencia de conducir para los motos, se tienen que contar con dos centros de evaluación, para evaluación de conocimiento la Municipalidad ya cuenta, ya está implementado; para el tema de evaluación de conducción se tiene que contar con un terreno de 2000 metros cuadrados, eso de acuerdo a los especificaciones técnicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para ello desde el mes de junio aproximadamente desde que asumía el cargo, hemos estado viendo un terreno en el Campo Ferial de Callquichico, inicialmente nos han cedido el terreno y se ha hecho los levantamientos topográficos, se presentó toda la documentación respectiva, incluso en Sesión de Concejo aprobaron el convenio para que nos den el terreno, pero qué pasa, en el transcurso del tiempo han cambiado de funcionarios en la Dirección de Agricultura, eso ha sido el tema para que de nuevo hagamos otros trámites, sucede que este nuevo Director Regional nos negaron rotundamente ese espacio de terreno de Callquichico, qué hicimos no nos quedamos atrás insistimos, nos hicieron ver otro terreno, el terreno que está ahora al frente de Chuñuranra, fuimos con los funcionarios y patrimonio, nos dijeron este es el terreno y nos puedan dar por 10 años en sesión de uso, y después aparecieron unos señores inescrupulosos que pretenden ser dueños de ese terreno que es del Estado, estábamos iniciando con los trabajos y aparece este problema, después fuimos con la Policía, Serenazgo, Inspectores e hicimos el levantamiento de los planos y con todo ello ya voy a presentar la documentación de la Dirección de Agricultura, para que dé una vez me diga si nos dan o no o hay un litigio, en eso estamos trabajando señores regidores, si logramos eso obviamente ya tendremos el terreno para la evaluación del manejo de motos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
 Toribio W. Castro-Cornejo
 ALCALDE

El señor alcalde manifiesta: no quedó claro sobre el terreno, ¿El trámite con Agricultura ya fracasó?, esto puede pasar un año para resuelvan, si no se va a poder concretizar busquemos alternativa en Huaylacucho, Pampachacra, quisiera para la próxima sesión nos diga se puede o no se puede y esto debemos solucionar de una vez.

El Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, responde: Viendo esta situación que pasa con agricultura me aproxime ha Calvario y hay un propietario que tiene 2000 metros cuadrados de terreno y quizás un poquito más, pero eso necesita nivelar y es trabajoso, entonces con la Dirección de Agricultura de una vez zanjaré el asunto y en la siguiente sesión pondré en conocimiento si va o no.

El señor alcalde refiere: el terreno debe ser de una entidad y no de un particular que en cualquier momento no decide renovar, ya hemos tenido problemas y en ese momento el señor alcalde pide permiso al pleno y en seguida preside la sesión el señor teniente alcalde.

7.9 Exposición del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, sobre el estado situacional de la Obra Manchego Muñoz.

000035

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Arg. Pavel Agama Benavides manifiesta: tengo un pequeño resumen que está elaborado y principalmente el proyecto a la fecha se encuentra con una suspensión de plazo, el cual se ha dado inicio el 17 de diciembre del 2024, por situaciones tanto climáticas y también por situaciones sociales, a la fecha ya se ha emitido una carta a la empresa, indicando el vencimiento de la principal causa de suspensión que era el factor social, a petición de los vecinos por las fiestas navideñas y por las situaciones de fin de año, al respecto hubo un descargo de parte de la empresa y del supervisor, comunicando la continuidad de la suspensión por factores climáticos que han venido dándose en el mes de enero, ahora último nuevamente se presentó una nueva carta, estamos a la espera que la siguiente semana ya se dé el informe respectivo y con las argumentaciones respectivas para dar el reinicio efectivo del proyecto, a razón de ello también se ha solicitado a supervisión para que acelere los documentos para la aprobación del adicional de obra número uno, al respecto el día de ayer la empresa contratista a través del supervisor ha presentado el informe de adicional de obra y a la fecha viene siendo evaluado por el área de supervisión, donde nos indica que a más tardar el día lunes nos va remitir toda la evaluación respectiva para la emisión del acto resolutivo de aprobación respectiva, hoy se ha remitido una carta de la reunión que tuvimos con la empresa y el supervisor, para que ya nos haga un informe situacional y de las acciones que se deben tomar en cuenta para el día lunes para el inminente reinicio de obra, puesto que los factores climáticos a la fecha prácticamente han cesado, no habría una razón justificada del caso que continúe la suspensión del proyecto, esos son los actuados que actualmente venimos realizando referente a la obra estimados regidores.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: respecto al informe del Arq. mi pregunta es la siguiente la ¿Carta que se envió a la empresa qué fecha tiene para lo que es el reinicio de la obra? y ¿El descargo de igual forma qué fecha tiene?, bueno a la fecha en efectos reales ¿Cuánto de porcentaje de avance físico tenemos y cuánto de avance presupuestal? y ¿Para qué se estaría solicitando la adicional de obra en función a estos avances?

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos expresa: la suspensión de la obra por el tema social se dio el día 17 de diciembre, ahora mi pregunta es la siguiente ¿Cuándo ha vencido ese plazo?, ¿Qué carta se ha presentado? y ¿Cuál fue la respuesta de la empresa?, ¿El por qué no se levanta esta suspensión para que siga continuando la obra?, ahora lo que es el adicional de obra ¿Bajo qué marco sustentatorio legal está?, de igual manera como la regidora hace referencia ¿Cuánto de ejecución se ha evidenciado físicamente en la obra?, revisada la documentación las valorizaciones son tres y algunas no se ha venido pagando, yo quiero entender como regidora y como ciudadana, más pareciera que hay apoyo a la empresa que a la entidad como Municipalidad, por su intermedio señor presidente me dirijo al gerente, pareciera que no están haciendo respetar los plazos lo que estipula el contrato con este consorcio para la ejecución de la obra, ahora vayamos a ver el trabajo del supervisor por parte de la entidad, mucho se está cuestionando el porqué de tanta demora y lo atribuyen al factor social, climatológico y ahora se habla de un adicional de obra, este es un pretextos para que no empiece la obra, debemos reiniciar la obra de una vez, ahora vayámonos al tema social un ejemplo el "Hatun Puyllay, han cambiado la ruta supuestamente porque hay mucho vandalismo, nos están privando al Barrio de San Cristóbal y al Barrio de San Ana de poder apreciar, y también puedo atribuir al problema de Manchego Muñoz, por donde van a pasar si la obra está paralizada.

El regidor Mario Rodríguez Villanueva menciona: me adhiero a la opiniones de mis colegas que me han antecedido, hay bastante clamor del pueblo, prácticamente está rebalsando la paciencia, los vecinos quieren tomar otras acciones sobre esta obra de Manchego Muñoz, veo muy tolerante de parte de la entidad, esto incomoda, cuando uno sale a la calle la gente nos cuestiona, solcito para la próxima sesión se apersona la residencia de la empresa, para que nos exponga del marco sustentatorio de la paralización de la obra, ya no podemos seguir con esto.

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, responde: entiendo la preocupación y el clamor de la población sobre esta obra Manchego Muñoz, ustedes en la reunión que estuvieron presentes solamente aclararles, nosotros en ningún momento estamos a favor de la empresa, nosotros siempre damos algunas recomendaciones y acciones para que aceleren el tema del inicio de las actividades, para las reuniones futuras con la empresa estamos haciendo la documentación técnica de manera que sean reuniones formales, algunas especulaciones o un malentendido de nuestra funciones estaría mal con nosotros, en un momento de ir a favor de la empresa estaríamos generando un perjuicio tanto a la entidad como a la misma gestión, entonces el día 10 de enero del 2025, la Gerencia de Infraestructura, comunicó a la empresa el vencimiento de la causal de suspensión del plazo que era el conflicto social con los vecinos, a razón de eso la empresa presenta el informe y la Carta N° 007-2025, mediante el cual el representante de la empresa Rosales, presenta el informe técnico de la renovación del contrato de la ejecución de obra, en vista que había pasado el factor social pero se evidenciaba el factor climático, a razón de ello el supervisor de obra se ratifica en ese informe el día 22 de enero del 2025, donde indica que está de acuerdo y le da el visto bueno a la empresa para no reanudar los trabajos, hasta que mejore las condiciones climáticas, con fecha 6 de febrero del año 2025 nosotros nuevamente con

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 VICTOR JONAS ADRIAN...
 SUB GERENTE DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

900036

Carta N° 019-2025, hemos emitido un documento solicitando de que se nos adjunte el acta de acuerdo de fecha de inicio de obra, ya no dando pie a que solo se tenga el pronunciamiento del supervisor de obra, nosotros le hemos reiterado que nos haga llegar una fecha de inicio de obra probable, en vista que ya no hay el factor climático ha bajado considerablemente, entonces a razón de ello el día de hoy en horas de la mañana con Carta N° 021- 2025, se ha convocado a una reunión para el día lunes, para acordar la fecha de inicio probable de la obra, el día lunes ya debemos conocer la respuesta, a menos que tal vez pueda presentar algún informe técnico que obviamente a la fecha ya no tendría ninguna validez, de la misma manera informarles que han habido cartas que ha presentado la empresa solicitando modificación del contrato por el tema de no haber tenido toda la disponibilidad plena de terreno y por los inconvenientes sociales que se han tenido, a razón de ello nosotros el 27 de noviembre del 2024, se ha emitido la Carta N° 255, con el cual se ha dado improcedencia a la modificación del contrato que solicitaba la empresa, quienes solicitaban que se modifique lo que es el plazo contractual en vista que no podían intervenir en todo el proyecto, igualmente se ha emitido una carta de denegatoria de la Gerencia Infraestructura el día 6 de febrero del 2025, donde declaramos improcedente la modificación inicial por una acta de entrega parcial, en vista que no podían intervenir al 100% el proyecto, por lo cual sería declarado también improcedente respecto a ese tema y finalmente como también le mencioné en los documentos, en trámites está la Carta N° 012-2025 de fecha 5 de febrero del 2025, donde la empresa ha presentado el adicional y deductivo vinculante número uno, como le mencioné está en la oficina de supervisión en evaluación y este deductivo vinculante está dirigido al tema del expediente técnico que ha presentado algunas omisiones, respecto a las redes de alcantarillado en la calle de González Prada, donde estaba planteado una red de tubería de menor diámetro al existente de ahora, entonces era ilógico nosotros continuar con el expediente técnico y poner un diámetro menor al que está actualmente, eso ha generado que se solicite una opinión técnica a la EPS de EMAPA., remitieron el informe y se ha presentado el adicional que también tiene la opinión favorable de parte del proyectista, ese adicional un poco ha demorado por la opinión técnica de parte de EMAPA., que han hecho las verificaciones y han determinado que las acciones serían tomar el cambio de diámetro de tubería, lo cual ya se ha salvado eso y a la fecha ya tenemos la opinión favorable, el día lunes el área de supervisión debe estar procediendo a remitirnos este documento de aprobación del adicional para que se apruebe mediante acto resolutivo y se le notifique la empresa contratista, entonces ese es el último documento que tenemos en curso, esto daría la salida y no habría ninguna otra justificación técnica o administrativa; con respecto a las valorizaciones presentadas, tenemos cuatro valorizaciones, la primera valorización corresponde a setiembre del año 2024, que tiene un porcentaje al 3.01% que corresponde a un monto de S/. 152,036.95 soles, esto ya está aprobada y pagada, la segunda valorización corresponde al 1.87% y con lo cual en acumulado sumaba 4.88%, también está valorización ha sido pagada por un monto de S/. 94,493.01 soles, en el mes de noviembre del año 2024 igual se ha presentado una tercera valorización de 3.60%, que acumulado al 8.48% se ha pagado el monto de S/. 181,417.93 soles y la cuarta valorización que corresponde a diciembre del año 2024, tiene un avance que corresponde al 4.67%, con lo cual la ejecución de obra acumulada ascendería al 13.15%, esta última valorización asciende al monto de S/. 235,657.00 soles y está pendiente de pagar, esta última valorización físicamente sí está sumando pero financieramente todavía no ha sido pagado, entonces esas son las acciones que nosotros estamos tomando señores regidores y definitivamente en base a las suspensiones del plazo que ha solicitado la empresa, como ustedes han visto en los documentos, no hemos dado una causal abierta a la suspensión y que en un momento la empresa ha querido justificar, de esa manera nosotros ni bien culminó la causal y estamos hablando de fecha del 10 y que será notificado para que se dé el reinicio la empresa, justamente con el supervisor han solicitado una ampliación con la justificación técnica de la suspensión por situaciones climáticas, hemos reiterado con una carta para que empiece nuevamente el reinicio puesto que ya no hay una causal, entonces sí estamos actuando de la manera que corresponda de acuerdo a las normas, podemos demostrarlo con los documentos.

El regidor Amador Laime Quispe refiere: al respecto de ¿La valorización se está presentándose para los trabajos que se ve?, o sea de la actividad que está ripeado ahora de ahí para arriba o para abajo, después de aperturar la zanja nuevamente se va compactar el terreno.

La regidora Gretty Cuchula Palomares manifiesta: entiendo bien el 13% o el 8% que manifiestan, esto es calculado desde la Plaza de Armas o de la esquina de la Plaza Santa Ana, la entrega de acta del terreno sé hizo de manera oficial desde el inicio de la obra, a esto se estaría agarrando la empresa y nos está pidiendo pues esa ampliación de plazo, estaríamos aceptando la irresponsabilidad de la municipalidad.

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona: ustedes como Gerente de Infraestructura tiene bastante experiencia, de los documentos que presentó la empresa contratista ¿Qué acciones se ha tomado en su momento, ha presentado el documento?, eso sería saber nosotros para responder a la población, hay que apoyar al señor alcalde, si hay documento para regularizar se debe trabajar hasta media noche.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 VICTOR C. DORLAVALLE
 IN SUO GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Toribio W. Castro Cornejo
 ALCALDE

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, manifiesta respecto a la consulta del regidor Amador, justamente el adicional del proyecto está referido principalmente a lo que es el canal de evacuación fluvial, hay un canal de evacuación pluvial que está pasando por González Prada, en el expediente técnico estaba considerado con una sección menor y ahora cuando se ha evidenciado y destapado todo el concreto, se ha visto que el canal era de otra dimensión y teníamos que mantener la dimensión establecida, entonces esa es una de las modificaciones, de la misma manera como le vuelvo a mencionar es el cambio de la red de alcantarillado, que estaba establecido una red de 8 pulgadas, hecho la verificación la red existente en González Prada era de 12 pulgadas, entonces teníamos que modificar y adecuar a esa red; respecto al pedido de la regidora Gretty, efectivamente toda la valorización que se ha hecho es respecto al 100% del proyecto, entonces la empresa justamente sus pedidos que hizo es sobre la modificación del contrato y que se modifique el acta de entrega, justamente ellos solo quieren que se les haga la evaluación de la valorización sobre el avance del primer tramo, que más o menos representa un 40%, nosotros no podemos valorizarle ese tramo parcial, nosotros como parte técnica y como Infraestructura vamos a tener que recurrir a las instancias respectivas, para que continuemos con el procedimiento respectivo, finalmente con respecto a la última pregunta de regidor Amador, como les mencioné, hemos enviado las cartas hasta la fecha, tengo a la mano todas las cartas, que justamente el factor climático ya no es impedimento para el reinicio de obra, estamos tomando las previsiones del caso, aunque sea con el apoyo de Serenazgo o con la Policía reiniciaremos la obra y si en caso fuera aplicar las penalidades se aplicará.

La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere: si va a haber una reunión formal como tengo conocimiento, donde va estar presente el supervisor de obra y los representantes de la empresa, por favor nos haga conocer a los 11 regidores para estar presente, para que no se diga, que un grupo nomas está coludiéndose y se tergiverse el tema.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez expresa: el día 7 de enero tuvimos una Sesión Ordinaria y el acta incluso lo tenemos a la mano, para mi percepción mía o para todos, pero leyendo el acta hay algunas contradicciones en lo que usted informa el día de hoy, ese día manifestó otras situaciones, la función de usted como Gerente es darle la celeridad y que se pueda cumplir en el menor plazo posible con todos los trámites y con todo lo que es la ejecución de la obra, porque de alguna forma más depende de la ejecución presupuestal de nuestra entidad, porque quien maneja mayor presupuesto es la Gerencia de Infraestructura, de acá para adelante ser más estrictos y en función a las normativas velar principalmente del cumplimiento del contrato que se ha firmado y se actué de manera oportuna e inmediata, para el cuatro de agosto se culmine esta obra que es nuestro aniversario.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos expresa: igual manera somos huancavelicanos y llegar hasta este punto de exponer nuestra integridad física no es dable, exigirle a usted como gerente juntamente con el supervisor que es el representante de la entidad, ver de la mejor manera el reinicio de la obra y cuanto más antes.

El regidor Zenobio Soto Quichca pregunta; ¿Si la obra ha empezado el mes de setiembre, las valorizaciones son por mes o por partidas?

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, responde: se pagan por partidas ejecutadas, son pagos mensuales, pero de acuerdo al avance, si hay una partida que está programada y no lo ha ejecutado no se hace el pago, entonces se hace por partidas realmente ejecutadas y valorizadas por la supervisión, no es por mes.

7.10 Exposición del Gerente de Desarrollo Económico, sobre el alquiler de Pampa Amaría, para festividad de los negritos.

Ing. Wilson Aguilar Retamozo expone: nosotros contamos con documento de gestión como es el TUSNE., dentro de ello tenemos ciertos montos para cobrar por diferentes actividades, en este caso sobre el alquiler del Coliseo de Pampa Amarilla, esta regulado mediante el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 005-2023-AL/MPH, que establece las tarifas para su uso según el tipo de actividad, conforme al siguiente detalle:

Pago por derecho de alquiler para instituciones públicas y privadas:

- a) Actividades deportivas (por hora):
 - De 06:00 a.m. a 06:00 p.m. (Día): S/. 10.00
 - De 06:00 p.m. a 06:00 a.m. (Noche): S/. 15.00
- b) Actividades culturales, ceremonias o similares:
 - De 06:00 a.m. a 06:00 p.m. (Día): S/. 25.00
 - De 06:00 p.m. a 06:00 a.m. (Noche): S/. 50.00
- c) Actividades sociales (fiestas, matrimonios o similares):
 - De 06:00 a.m. a 06:00 p.m. (Día): S/. 1,000.00
 - De 06:00 p.m. a 06:00 a.m. (Noche): S/. 1,300.00

Ingresos captados por uso del Coliseo de Pampa Amarilla durante las festividades en honor al Niño Nombre de Jesús y Niño Fajardito (Los Negritos). Monto total recaudado: Durante los días 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de enero de 2025, se recaudó un total de S/. 3,920.00. Esta cifra incluye diferentes conceptos y/o tarifas aplicadas a las múltiples actividades que tuvieron lugar durante la festividad, incluidas ensayos y eventos culturales.

Días de uso del coliseo:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 VICTOR GONZALEZ SOTO
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
 TORIBIO W. CASTRO CORNEJO
 ALCALDE

08 de enero de 2025: Ensayo de "Los Negritos", con un cobro de S/. 975.00 soles, por el uso del coliseo durante un periodo de nueve (09) horas, bajo la categoría de actividades sociales.
10 de enero de 2025: Ensayo de "Los Negritos", con un cobro de S/. 975.00 por el uso del coliseo durante un periodo de nueve (09) horas, bajo la categoría de Actividades Sociales.
11 de enero de 2025: Se efectuó el almacenamiento de enseres y otros elementos para la festividad de "Los Negritos" en el Coliseo Pampa Amarilla, generando un cobro total de S/. 160.00 soles, por el uso del ambiente durante un periodo de catorce (14) horas, bajo la categoría de actividades deportivas. El cobro se desglosa de la siguiente manera:
Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. (10 horas), con una tarifa de S/. 10.00 soles por hora, sumando un total de S/. 100.00. Desde las 06:00 p.m. hasta las 10:00 p.m. (04 horas), con una tarifa de S/. 15.00 por hora, alcanzando un total de S/. 60.00 soles.

Días de uso del coliseo:

12 de enero de 2025: Se efectuó un almuerzo de confraternidad de "Los Negritos" en el Coliseo Pampa Amarilla, generando un cobro total de S/. 700.00 soles, por el uso del ambiente durante un periodo de diecinueve (19) horas, bajo la categoría de actividades culturales. El cobro se desglosa de la siguiente manera:

- Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. (10 horas), con una tarifa de S/. 25.00 soles por hora, sumando un total de S/. 250.00.
- Desde las 06:00 p.m. hasta las 02:00 a.m. (09 horas), con una tarifa de S/. 50.00 soles por hora, alcanzando un total de S/. 450.00.

13 de enero de 2025: Se efectuó un almuerzo de confraternidad de "Los Negritos" en el Coliseo Pampa Amarilla, generando un cobro total de S/. 700.00 soles, por el uso del ambiente durante un periodo de diecinueve (19) horas, bajo la categoría de actividades culturales. El cobro se desglosa de la siguiente manera:

- Desde las 09:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. (10 horas), con una tarifa de S/. 25.00 soles por hora, sumando un total de S/. 250.00 soles.
- Desde las 06:00 p.m. hasta las 03:00 a.m. (09 horas), con una tarifa de S/. 50.00 soles por hora, alcanzando un total de S/. 450.00 soles, lo que sea hecho el cobro total en señal de la autorización, asciende a la suma de S/. 3,920.00 soles, por todos los días.

La regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, refiere: tenemos de conocimiento de la festividad en honor al Niño Perdido, es una festividad cultural, pregunta ¿Guarda los insumos del mayordomo es una actividad cultural?, ¿Promover la venta de bebidas alcohólicas dentro de Pampa amarilla es una actividad cultural?, ¿Promover conciertos dentro de Pampa Amarilla es una actividad cultural?, no hay que confundir esta festividad y justo he solicitado la información completa, el año pasado se ha recaudado un promedio de S/. 4,300 a S/. 4,500 soles, superior a este año donde se recauda el monto de S/. 3,920 soles, durante todos estos días se ha desarrollado esta festividad, hay fotos que mi persona ha tomado, videos y de ahí se evidencia que lo utilizaban como restaurante, había mesas para que puedan comer, tomar sus alimentos, me hubiera gustado que esté el Sub Gerente de Comercialización para decirle directamente, cómo es posible que se les va a considerar cobros como actividad cultural por hora S/. 160.00 soles, han visto en qué condiciones estaba el local de Pampa Amarilla, aquí se ha confundido lo que es nuestra fiesta tradicional y el cobro que se hizo no justifica.

La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta: que se tenga una acta de entrega de local en qué condiciones está entregando y en qué condiciones sea recepcionado, cierto el TUSNE establece los cobros y nosotros como entidad administradores de esta infraestructura, tenemos que actuar conforme a este instrumento de gestión que es el TUSNE., me imagino, que el autor ha solicitado esta infraestructura con un tenor único, no creo que haya presentado dos o tres documentos solicitando este local, no puede ser loable de que se pueda cobrar un monto inferior, para que sea utilizado prácticamente todo el día y noche, pediría que esta información que se está dando sea documentado, si hay dos o tres documentos de alquiler donde diga evento deportivo y otro evento cultural que se anexe al informe, para evaluar el fraccionamiento como lo ha mencionado el encargado de la Sub Gerencia, porque si no estaríamos cayendo en una irregularidad más aun teniendo un instrumento de gestión como es el TUSNE.

La regidora Gretty Cuchula Palomares menciona: esta información he solicitado reiteradamente del año pasado y este año es la primera vez que me hacen llegar, por qué ellos han tomado la decisión de fraccionar por el tema cultural o deportivo como nos han mencionado, tengo la solicitud del señor Wilbert Ramos que es el mayordomo de la festividad, donde se ha realizado la festividad del día 10 al 15 de enero del año 2025, de estos días deberíamos de haber cobrado como corresponde, a quién se le ocurrió fraccionar de esa manera, esto se debe denunciar para no seguir prácticamente robándole a la Municipalidad.

El Gerente de Desarrollo Económico Mag. Julio Iván Contreras Lizana, responde: de todas maneras habrá que tratar de pedir toda la información como ustedes lo han pedido para tomar las medidas correctivas, para saber cómo se le otorga la autorización o cómo se le entrega el bien, desde el año pasado que me hice cargo de la Gerencia, hemos visto irregularidad en la entrega del local y ahora se está entregando este Coliseo de Pampa Amarilla, con acta de entrega y con el responsable el área de mantenimiento, se está pidiendo la garantía económica para casos de refacción si en caso corresponde del uso de la infraestructura, creen que la Municipalidad es una beneficencia, todos quieren de manera



gratuita, en muchos casos donde solicitan exoneración de pago se les deriva a la sesión de Concejo, para que evalúen el pedido y si hay justificación previo debate exonerar de los pagos, esperemos que esto no sea vinculado a un tema como ya lo han dicho de corrupción que obviamente no podemos permitir; queremos elevar una propuesta, que ese espacio sea exclusivamente para fines deportivos y no para actividades sociales, y elevaremos el informe correspondiente al Concejo Municipal.

El señor teniente alcalde refiere: de esa manera no habiendo más agenda daríamos por terminado la sesión del día.

El señor teniente alcalde, solicita a los miembros del Concejo, aprobar la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para dar cumplimiento con los trámites correspondientes respecto a los acuerdos adoptados, el mismo que ha sido aprobado por unanimidad.

La sesión se levantó siendo las 01.00 p.m.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
VICTOR FLORES
SUB GERENTE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Ing. Elias Ramos Fuentes
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Lic. Elsa Riveros Bargas
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Obsta. Gierty Cuchala Palomares
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Sr. Julio De la Cruz Coza
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Abog. Daniel J. Esteban Martinez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Sr. Amador Latime Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Abog. Smith P De la Cruz Lizana
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Sr. Zenobio Soto Quichica
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Lic. Enf. Gramma L. Esteban Ramos
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Sr. Manuel Percy Castillo Quispe
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Prof. Mario Rodriguez Villanueva
REGIDOR